Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 10/08/2022

VISTO el Expediente Nº MFP-E-48105-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, tramita la contratación de un servicio de logística y resguardo de documentación perteneciente a la Dirección General de Control y Resguardo Documental, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de VEINTICUATRO (24) meses.

Que, con el propósito de concretar la mencionada contratación, sería procedente autorizar el llamado a Contratación Directa por Adjudicación simple.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, a orden 14, ha tomado intervención la Secretaría Administrativa Legal emitiendo Dictamen D.P.G.A. M.F.P. N° 20/22 en donde avala el encuadre legal seleccionado para la presente contratación.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 incisos b) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 94/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Provincial 1301 y Decreto Provincial Nº 417/20 y su modificatoria N° 5/22 – Anexo I.

Por ello:

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 123/2022 RAF 103, por la cual se tramita la contratación de un servicio de logística y resguardo de documentación perteneciente a la Dirección General de Control y Resguardo Documental, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de VEINTICUATRO (24) meses, por un monto total de PESOS Y NUEVE CON 40/100 (16.426.499,40) en cumplimiento del artículo 32° de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
TGS
CFN

ARTÍCULO 2°.- Remitir la Solicitud de Cotización adjunta a la presente, para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 0608UG,

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

…///2

UGC UC0608 e Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.F.P. N° 866/22.

G.T.F.
TGS
CFN

ZAPATA GARCIA Federico Martin

Firmado digitalmente por ZAPATA GARCIA Federico Martin

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.F.P. N° 866/22

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Contaduria General de la Provincia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00123/2022
Pieza Administrativa E Nro. 48105- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 09/08/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 12/8/2022 10:30**

Encuadre Legal: LEY N° 1015, ART 18 INC B
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de servicio de logística y resguardo de documentación para la Dirección General de Control y Resguardo Documental, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de VEINTICUATRO (24) meses, de acuerdo a la normativa establecida:
CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 B) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 150 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio traslado, mantenimiento y búsqueda de expedientes - 1º semestre. Unidad**			
>>	traslado con vehículo de un operario hasta 40 hs. mensuales para la búsqueda y posterior guarda de la documentación	6.00		
2	**Servicio traslado, mantenimiento y búsqueda de expedientes - 2º semestre. Unidad**			
>>	traslado con vehículo de un operario hasta 40 hs. mensuales para la búsqueda y posterior guarda de la documentación	6.00		
3	**Servicio traslado, mantenimiento y búsqueda de expedientes - 3º semestre. Unidad**			
>>	traslado con vehículo de un operario hasta 40 hs. mensuales para la búsqueda y posterior guarda de la documentación	6.00		
4	**Servicio traslado, mantenimiento y búsqueda de expedientes - 4º semestre. Unidad**			
>>	traslado con vehículo de un operario hasta 40 hs. mensuales para la búsqueda y posterior guarda de la documentación	6.00		
5	**SERVICIO DE RESGUARDO Y ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTACION - 1º semestre. Unidad**			
>>	resguardo de documentación en soporte papel que se encuentran bajo la custodia de la Dirección General Control de Resguardo Documental, dependiente de la Contaduría General de la Provincia	6.00		
6	**SERVICIO DE RESGUARDO Y ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTACION - 2º semestre. Unidad**			
>>	resguardo de documentación en soporte papel que se encuentran bajo la custodia de la Dirección General Control	6.00		

G.T.F.
TGS
CFN

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

…///2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Contaduria General de la Provincia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00123/2022
Pieza Administrativa E Nro. 48105- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 09/08/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 12/8/2022 10:30**

Encuadre Legal: LEY N° 1015, ART 18 INC B
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de servicio de logística y resguardo de documentación para la Dirección General de Control y Resguardo Documental, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de VEINTICUATRO (24) meses, de acuerdo a la normativa establecida:
CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 B) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 150 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	de Resguardo Documental, dependiente de la Contaduría General de la Provincia			
7	**SERVICIO DE RESGUARDO Y ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTACION - 3º semestre. Unidad**			
>>	resguardo de documentación en soporte papel que se encuentran bajo la custodia de la Dirección General Control de Resguardo Documental, dependiente de la Contaduría General de la Provincia	6.00		
8	**SERVICIO DE RESGUARDO Y ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTACION - 4º semestre. Unidad**			
>>	resguardo de documentación en soporte papel que se encuentran bajo la custodia de la Dirección General Control de Resguardo Documental, dependiente de la Contaduría General de la Provincia	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

G.T.F.
TGS
CFN

///…3

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

…///3

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Contaduria General de la Provincia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00123/2022
Pieza Administrativa E Nro. 48105- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 09/08/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 12/8/2022 10:30**

Encuadre Legal: LEY N° 1015, ART 18 INC B
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de servicio de logística y resguardo de documentación para la Dirección General de Control y Resguardo Documental, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de VEINTICUATRO (24) meses, de acuerdo a la normativa establecida:
CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 B) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 150 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

ZAPATA GARCIA Federico Martin
Firmado digitalmente por ZAPATA GARCIA Federico Martin
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	NO REQUIERE
Lugar de Entrega:	USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	CORRESPONDE COMPRA DIRECTA- NO EXIGE SOBRE CERRADO-SEGUN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 ART 34
Domicilio de presentación de ofertas:	AV. SAN MARTIN NRO 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. SAN MARTIN NRO 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS.
Vigencia del Contrato:	VEINTICUATRO (24) MESES
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

G.T.F.
TGS
CFN